



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Puno



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Puno, 05 ABR. 2017

OFICIO MULTIPLE No. 023 -2017-GRP/GRDS/DREP/UGELP/AGP/ETOE

SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA EBR.

PRESENTE.-

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

REFERENCIA : RM N° 627-2016-MINEDU
LEY N° 29719-2011. CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA
R.S.G. N° 364-2014. PAZ ESCOLAR
RD. N° 0343-2010-ED. DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA TOE



Mediante la presente me dirijo a usted, para expresarlo mi cordial saludo y manifestarle, que en cumplimiento al Compromiso 5 de Gestión Escolar 2017, es de carácter obligatorio para las IIEE públicas y privadas dar cumplimiento en lo que corresponda; con la finalidad de motivar y crear relaciones positivas entre todas y todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar una gestión de la convivencia escolar que sea democrática, participativa, inclusiva e intercultural.

En ese sentido, las IIEE deberán remitir los documentos en virtual o fisico (ugelpuno.toe@gmail.com) hasta el 12 de mayo del 2017 de acuerdo a las indicaciones:

Table with 2 columns: Acciones and Documentos a remitir en PDF. Rows include: Afiliación y/o actualización en el SISEVE, Aprobar las normas de convivencia, Conformación del Comité de Tutoría, and Planificación del Plan de TOE.

Las IE debe contar con:

- Libro de Registro de Incidencias
Protocolos de Atención en casos de Violencia Escolar.
Acuerdos de convivencia a nivel de aula. Y
Otros documentos referentes a la Gestión de la Tutoría.

Es propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Signature of David G. Cornejo Mamani, Director of the Local Educational Management Unit of Puno

DGCM/DUGELP
RCHC/JGP
MRPQ/ETOE
Cc archive